



RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.522/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Susana Eva DIAZ de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica y Prácticas Asistenciales y Preventivas II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría y Práctica del Acompañamiento Terapéutico hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna DIAZ;

QUE por Notas Nros. 136 y 294/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna DIAZ no presenta justificación alguna que respalte su solicitud;

QUE obra Despacho N° 342/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Susana Eva DIAZ de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar las asignaturas Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica y Prácticas Asistenciales y Preventivas II de la mencionada Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Susana Eva DIAZ (D.N.I. N° 11.093.733) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar las asignaturas Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica y Prácticas Asistenciales y Preventivas II de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-**

**ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, avisar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-**

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

253